

CONCURSO DIBUJA EL CARTEL DEL QOMIC BOOM 2023

BASES DEL CONCURSO

Identificación de la empresa organizadora

La *Fundació privada del còmic i la il·lustració* (fundación sin ánimo de lucro y en adelante “La Fundación”), con domicilio fiscal en la Plaza Pep Ventura 1, 08172 en Sant Cugat del Vallès, con CIF G67370049, convoca el concurso *Dibuja el cartel del Qomic Boom 2023*.

Antecedentes

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Fundación es dar visibilidad a nuevos artistas, se convoca este concurso cuyo premio es económico (100 euros) con el fin de seleccionar el cartel para la edición de 2023 del Qomic Boom.

Fechas de comienzo y finalización y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será el martes 2 de mayo de 2023, día de publicación de las bases en la página del Museu del còmic i la il·lustració, y finalizará el viernes 16 de junio a las 23:59 horas. A partir de esa hora, no se admitirán más ilustraciones a concurso.

La campaña está dirigida a personas mayores de 18 años y de cualquier nacionalidad, residan o no en España. La Fundación se reserva el derecho de aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar aquellas personas mayores de 18 años, sin importar su ámbito geográfico, y que cumplan con las disposiciones de estas bases, entregando el cartel en el plazo establecido. Los concursantes seguirán las siguientes instrucciones:

1. No habrá límite de propuestas por cada uno de los participantes. El cartel puede tener más de un autor.
2. La autoría del dibujo debe ser original y no puede ser plagiada de otra obra que exista previamente. En caso de detectarse este supuesto, la persona concursante será responsable del uso fraudulento de la ilustración y, además, será descartada de manera automática.
3. El dibujo será acompañado de **nombre, apellidos, nombre artístico** (en su caso) **número de documento de identificación personal y teléfono**, y será enviado al correo electrónico info@museudelcomic.org, señalando en el asunto del mismo CONCURSO CARTEL QOMIC BOOM. Los envíos podrán hacerse desde la publicación de estas bases hasta las 23:59 horas del próximo 16 de junio de 2023.

4. El archivo será entregado en formato digital en JPG. En caso de resultar ganador, la organización solicitará una reproducción de mayor calidad para poder ser utilizado como parte de las acciones promocionales del Qomic Boom 2023.

5. Los dibujos deberán tener un tamaño A3 (29,7x42 centímetros) y tendrán que incorporar el título "Qomic Boom". Las fechas de las jornadas y los logos de los colaboradores se añadirán en la parte inferior, por lo que se recomienda dejar un espacio para ello.

6. La Fundación se guarda el derecho a prescindir de aquellos dibujos que, a juicio del jurado, puedan resultar de carácter ofensivo, racista, explícitamente sexual, que inciten al odio, etc.

Por último, se establece que la organización se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad del concurso

El presente concurso solo contempla la selección de una persona ganadora por medio de un jurado constituido por la organización. El fallo se dará a conocer el 19 de junio de 2023 y será anunciado de forma oficial en la página web del Museu del còmic i la il·lustració y sus redes sociales relacionadas. Además, el ganador será contactado por vía telefónica y/o por correo electrónico.

La Fundación no asumirá responsabilidad alguna en caso de existir algún error en los datos facilitados por la persona ganadora que impida su localización.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

Se ofrecerá un único premio por valor de **100 euros**. La Fundación se reserva el derecho a hacer las menciones honoríficas que estime oportunas, aunque no tendrán una retribución económica.

Entrega de premios

La ilustración ganadora será anunciada el 19 de junio de 2023. El abono de la cantidad estipulada en el punto anterior (100 euros) se realizará por transferencia bancaria a la cuenta que la persona ganadora señale tras el fallo del jurado.

Utilización de la obra

La obra ganadora pasará a ser considerada como el cartel oficial del Qomic Boom 2023 y sus derechos serán cedidos a la Fundación para ser utilizada en la promoción del evento desde el fallo del jurado en adelante. Esto implica la adaptación de la ilustración a todos los formatos publicitarios que se requieran para la presente edición, incluyendo formatos físicos (reproducción de carteles a diferentes escalas, *flyers*, banderolas...) y formatos virtuales (cartelería de redes sociales, *banners* publicitarios, *gif* animados...).

La organización podrá utilizar las obras no ganadoras para alguna acción puntual y no comercial, como exposiciones o exhibición en la página web, previo acuerdo con las personas que ostenten la autoría de las mismas.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la Fundación titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes.
- Contactar con la persona ganadora del concurso.

La Fundación garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el presente concurso, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Publicidad del premio

Podrá darse publicidad del resultado del sorteo en diversos medios de comunicación, así como en la página web y redes sociales del Museu del còmic i la il·lustració.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Se interpretarán como fraude aquellos comportamientos aparentemente abusivos y/o malintencionados. La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá la anulación del premio o participaciones que consideremos que hayan llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

Ninguna red social patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociada a ella. El participante está proporcionando su información y datos a la Fundación, que nunca serán utilizados por terceros.

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implica la exclusión del participante.